



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES  
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 09/10/2015

ENTRE EL 13/10/2015 Y EL 15/10/2015

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333003-2015-00057-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERACLIO RUIZ LEON	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL - UGPP.	13/10/2015	15/10/2015

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.



**JULIAN DAVID FORERO CHINOME**  
SECRETARIO